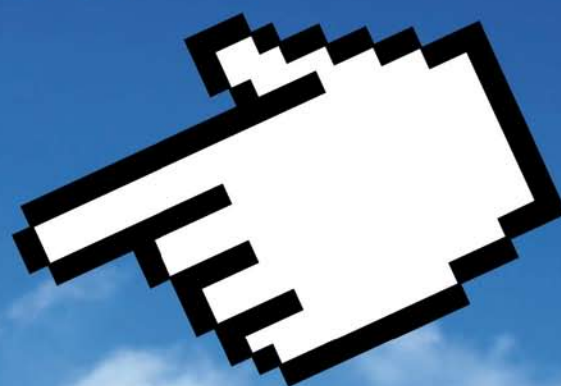


plan  
**Ade***lanta*

Toda la ayuda para tu empresa

## INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



I+D+i

programa

idea & decI+De



Junta de  
Castilla y León

● **OBJETO**

Implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicación dirigidos a favorecer la integración de las empresas en la sociedad de la información.

● **BENEFICIARIOS**

Autónomos y PYMEs que tengan su sede social o desarrollen su actividad en centros de trabajo ubicados en Castilla y León.

● **SECTORES SUBVENCIONABLES**

Todos los sectores a excepción de los enumerados en el artículo 1 punto 3 del Reglamento de exención por categorías CE nº 800/2008.

● **PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES**

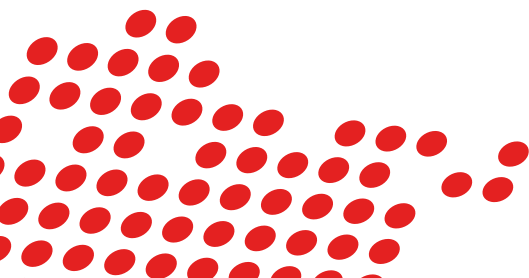
Proyectos dirigidos a la incorporación de las PYMEs a la sociedad de la información cuya inversión y gastos subvencionables asciendan a un mínimo de 9.000 €: comercio electrónico, soluciones de movilidad o gestión del conocimiento, etc. (ERP, B2B, B2C, CRM...)

● **REQUISITOS**

Presentación de la solicitud de subvención antes de iniciar el proyecto de inversión y/o gasto. La implantación de los servicios avanzados se desarrollará en centros de trabajo ubicados en Castilla y León.

● **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES**

- Equipamiento informático necesario, nuevo o de primer uso
- Aplicaciones informáticas.
- Gastos de consultoría específicos.



# INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

## ● CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

Subvención máxima de 25.000 €, con las siguientes limitaciones:

- Para la inversión en activos materiales e inmateriales el porcentaje máximo no podrá exceder del 35%, con el tope máximo de subvención aprobada de 6.000 € para los activos materiales.
- Para los servicios prestados por consultores externos el 50% del coste de dichos servicios.
- La inversión en activos materiales sólo será subvencionable cuando esté relacionada con la realización de alguno de los proyectos subvencionables.

## ● PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 30 de diciembre de 2009.



# INCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



## ADMINISTRATIVA:

- Solicitud de concesión: Anexo A.  
En relación con el solicitante titular:
  - Número / código de identificación fiscal (copia compulsada).
  - Acreditación de personalidad (copia compulsada).
    - Sociedades mercantiles: estatutos vigentes registrados.
    - Sociedades civiles o comunidades de bienes: documento acreditativo de su constitución y estatutos vigentes con la liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
  - Cuentas anuales registradas del último ejercicio.En relación con el firmante de la solicitud:
  - DNI (copia compulsada).
  - Acreditación de representación (copia compulsada).
  - Declaración de ayudas. Anexo B.
  - Declaración de datos empresariales. Anexo C (aportando además anexos de las empresas que dispongan de más del 10% de su capital social o aquellas en las que participe el solicitante en más de un 25%).
  - Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Documento que acredite el pago del último IAE o declaración de exención.
  - Declaración jurada. Anexo D.
  - Declaración responsable de titularidad de la cuenta bancaria.
  - Cuando el beneficiario no tenga el domicilio fiscal en territorio español, presentará certificado de residencia fiscal.

## TÉCNICA

- Memoria técnica normalizada, y en su caso proyecto de descripción de la actividad.
- Copia del Plan de Diagnóstico sobre implantación de la TICs en la empresa, si es el caso.
- Presupuestos o facturas PROFORMAS en las que se deberán diferenciar los diferentes conceptos de gasto, indicando precios unitarios:
  1. Inversiones Materiales
  2. Inversiones Inmateriales
  3. Gastos de consultoría

LE ATENDIÓ:



¿QUIERES DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN?  
¿TU EMPRESA ES INNOVADORA Y NECESITAS APOYO?  
¿TIENES IDEAS DE FUTURO PERO NO PUEDES SACARLAS ADELANTE?

Si lo que necesitas es impulsar y desarrollar medidas de I+D+i para tu empresa, éste es tu programa. Ponemos a tu disposición **la línea de ayudas de investigación, desarrollo e innovación** más amplia de España. Te ofrecemos un amplio marco de posibilidades de apoyo para tu empresa, tus proyectos tecnológicos y para tu equipo de profesionales.

Un apoyo que va desde la generación de **proyectos de alto nivel** en ámbitos estratégicos para nuestra región desarrollados en colaboración (Proyectos PRIMER) hasta ayudar a aquellas empresas que se inician en la I+D+i.

Apostamos con fuerza por las **Empresas Jóvenes Innovadoras** ayudándoles, incluso en sus gastos corrientes, en su momento más difícil, sus seis primeros años de vida. Pretendemos garantizar su supervivencia en el mercado y el valor añadido que aportan.

La **atracción y retención de talento** a las empresas, el préstamo de personal altamente cualificado a PYMEs, la creación y consolidación de **equipos humanos de I+D+i**, la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicación, o la realización de **patentes** y diseños industriales son algunos de los muchos aspectos en los que vamos a apoyarte. No dudes en consultarnos.

Apoyamos la incorporación de las Pymes **a la sociedad de la información** a través de la implantación de **servicios avanzados** de gestión y de comunicaciones y a través de proyectos de desarrollo experimental de empresas TIC con la finalidad de generar soluciones sectoriales y/o horizontales, basadas en tecnologías críticas para las Pymes.

Además, en el Plan Adelanta aunamos nuestros esfuerzos con **INNOEMPRESA**. Así, apoyamos, entre otros aspectos modelos empresariales innovadores, el diseño de nuevos productos o planes de mejora tecnológica y la colaboración entre empresas.

Nuestras actuaciones en este programa son:

- **Proyectos de I+D+i empresarial**
- **Empresas Jóvenes Innovadoras**
- **Servicios técnicos de innovación**
- **Capital Humano**
- **Sociedad de la Información**
- **Pyme Digital**
- **INNOEMPRESA**

TENEMOS PARA TI EL MAYOR PLAN DE AYUDAS DE ESPAÑA EN I+D+i,  
ESTAMOS A TU DISPOSICIÓN.



plan  
**Ade**lanta  
Toda la ayuda para tu empresa



[www.ade.jcyl.es](http://www.ade.jcyl.es)

Infórmate ahora.  
Te esperamos, tu proyecto es nuestro compromiso.

LLÁMANOS AL 900 30 60 90

SI LO PREFIERES, TAMBIÉN POR INTERNET [www.ade.jcyl.es](http://www.ade.jcyl.es)  
O ENVÍANOS UN SMS CON LA PALABRA ADE AL 5295 Y NOS PONDREMOS EN CONTACTO CONTIGO.